



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 79/2020

#### RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS

Visto expediente *número 79/2020* del Área de Contratación, relativo al CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato.

2º.- Informe técnico de la Dirección General de Personal, Servicios Generales y Organización de la Concejalía Delegada de Recurso Humanos, Organización y Servicios Generales; Servicios Jurídicos y Régimen Interior en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos para el contrato menor.

3º.- Informe del Servicio de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 800 de la sesión celebrada el día cuatro de julio de dos mil diecinueve, publicado en el BOP de 15/07/2019)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en la suscripción anual de licencias y mantenimiento de un sistema de protección antivirus para equipos finales y servidores corporativos del Ayuntamiento de Granada, concretamente ESET, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR, el contrato menor de suministro de un sistema de protección antivirus**, a la mercantil TEKNOSERVICE, S.L., que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 14.975 €al que corresponde por IVA la cuantía de 3.144,75 €, totalizándose la oferta en **18.119,75 €**

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con la siguiente distribución: 14.973,75 € con cargo a la aplicación presupuestaria número 0607 92006 22002, denominada Licencia Software y 3.146,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria número 0607 92006 2270610, denominada Servicios Profesionales Centro de Informática del presupuesto de 2020.

Código seguro de verificación: ESHDPLCPMGR509R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por del PEREZ ORTIZ SEBASTIAN  
Rubricado al ma ROBLES MARTIN HERCEDES

/TENIENTE ALCALDE 09-07-2020 13:25:02  
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 08-07-2020 14:33:24

Contiene 2  
firmas digitales





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

**Expediente número 79/2020**

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Código seguro de verificación: **ESHDP LCPMGR509R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por del PEREZ ORTIZ SEBASTIAN  
Rubricado al ma ROBLES MARTIN MERCEDES

/TENIENTE ALCALDE

09-07-2020 13:25:02

/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA

08-07-2020 14:33:24

Contiene 2  
firmas digitales

